



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN # 18,905

(26 de octubre de 2018)

Por la cual se declara idoneo a ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL para ejercer la profesion de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la Republica.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL en memorial de fecha 4 de octubre de 2018, solicito a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idoneo para ejercer la profesion de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la Republica.

Que en cumplimiento con lo que establece el articulo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL acompaña a su solicitud:

a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.

b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el dia 24 de febrero de 2017, para comprobar que tiene el titulo de LICENCIADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ALVARO ENRIQUE PAREDES BERNAL mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cedula de identidad personal N° 8-730-319, es idoneo para ejercer la profesion de INGENIERO AMBIENTAL en el territorio de la Republica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al numero:

C.I. No.: 2018-120-032.

Dado en la ciudad de Panama el dia 26 de octubre de 2018.

ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario





República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Alvaro Enrique Paredes Bernal

con cédula de identidad personal 8-730-319

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Ambiental

con certificado de idoneidad 2018-120-032


ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.
Presidente


ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario

